Comisión de
Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 573 de
2011

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de junio de 2011**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Esteban Pérez

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Julio Balmelli.

INVITADOS: Señor Presidente del Directorio del INAU, doctor Javier Salsamendi y señores Directores, asistente social Dardo Rodríguez y psicólogo Jorge Ferrando y señora Directora Departamental de Maldonado, educadora social Graciela Varela.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Estuvimos conversando con algunos colegas acerca de cómo proceder con respecto a las exposiciones que realizan los invitados.

El miércoles pasado recibimos una delegación de afrodescendientes, compuesta por ocho personas, cada una de las cuales, con todo derecho, quería tratar su tema, por lo que esa entrevista nos insumió más de una hora. Para no tener que volver a llevar adelante lo que para mí fue una tarea muy antipática estar permanentemente tratando de manejar los tiempos que, si bien traté de hacerlo lo mejor posible, fracasé, solicitaría que estableciéramos un criterio general para el futuro, fijando un tiempo para cada expositor o una cantidad limitada de expositores, y que este criterio fuera aprobado por la Comisión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estoy de acuerdo con el señor Presidente en buscar un mecanismo que ordene las entrevistas en cuanto al tiempo y a la cantidad de oradores. Si una delegación resuelve que un representante utilice todo el tiempo, es problema de esa delegación, y si esa delegación abre el abanico para que hablen seis, deberán dividir el tiempo.

Por otra parte, para tener una forma de trabajo ágil también podemos fijar criterios en cuanto a qué delegaciones se reciben en esta Comisión, porque para aquellos que piden una entrevista a esta Comisión todo implica una violación a los derechos humanos. Sé que la Secretaría hace el "cepillado" grande por decirlo de alguna manera, pero igual nos hemos llevado alguna sorpresa con planteos que no hacen a los

derechos humanos o que no tienen relación con las potestades y posibilidades de esta Comisión. Por lo tanto, sería bueno que antes de fijar una entrevista se hiciera una evaluación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi propuesta es establecer como regla general que se otorgará un máximo de media hora a cada delegación, tiempo que se tendrá que distribuir entre quienes hagan uso de la palabra, lo cual será "advertido" entre comillas a las personas que recibamos. También sugiero que cuando falten cinco minutos para que expire el tiempo acordado se les avise, a los efectos de que se redondee el tema y la delegación no quede sin plantear algunas de las inquietudes.

Se va a votar lo propuesto.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- En la sesión anterior, cuando recibimos al grupo de afrodescendientes, expresaron que la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Otra Forma de Discriminación estaba desbordada. Me parece que sería pertinente convocarla a fin de obtener su informe para ver si efectivamente hay tantas denuncias porque si es así, estaríamos ante una situación grave.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estoy de acuerdo con el planteo del señor Diputado Pérez; pensé que lo íbamos a analizar cuando viéramos los trámites a llevar adelante, pero ya que lo mencionó y fue planteado por ese colectivo, creo que es imprescindible que hagamos esa convocatoria. Al mismo tiempo tendríamos que ver si no hay algún otro organismo del Estado que esté trabajando en estos temas. Me consta que el MIDES está trabajando en todo lo que sea discriminación. Tal vez la invitación tenga que ser a la Dirección Nacional de Derechos Humanos del MEC, que tiene una subcomisión que se encarga específicamente de este tema o, quizás, al ámbito interinstitucional, pero me parece importante que se haga a la brevedad.

Por otro lado, me quiero referir a una nota del Diputado Garino Gruss solicitando ser recibido por la Comisión. A mí me gustaría que cuando alguno de los noventa y nueve legisladores que estamos en esta Cámara solicite ser recibido por la Comisión se plantee para qué a fin de estar en conocimiento del tema que el Diputado o la Diputada quiera tratar, y al mismo tiempo ver cuál es el momento adecuado para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con el planteo del Diputado Esteban Pérez.

Se va a votar si se realiza la citación propuesta.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al otro tema, planteado por la señora Diputada Payssé, me parece que es oportuno que se sepa el motivo por el que se solicita concurrir a la Comisión para que cada uno de los integrantes pueda contar con los asesoramientos correspondientes de acuerdo con el tema que se vaya a tratar, que puede ser de interés particular o general. Por lo tanto, a través de Secretaría, vamos a proceder de esa manera.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quisiera que se fijara una fecha para empezar a tratar el ´proyecto por el que se crea la Institución Nacional de Derechos Humanos, que lleva la firma de los cuatro partidos políticos que integran el Parlamento. Su tratamiento es imperioso a los efectos de poner en marcha una institución que votamos en la Legislatura pasada. Debido a que desde el día 1º hasta el 18 tratamos temas de ese carácter en forma prioritaria, solicito que comencemos a considerarlo y, luego, votarlo. Me parece que no nos va a llevar demasiado tiempo porque la ley madre ya fue muy analizada en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero incluir este tema el día que concurra el señor Ministro de Educación y Cultura.

(Ingresa a Sala una delegación de autoridades del INAU)

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del INAU, integrada por su Presidente, el doctor Alejandro Salsamendi; por la Directora Departamental de Maldonado, la Educadora Social Graciela Varela; por el Asistente Social Dardo Rodríguez, y por el psicólogo Jorge Ferrando.

SEÑOR SALSAMENDI.- Según tenemos entendido, la convocatoria refiere a una serie de denuncias públicas que se hicieron en su momento en el departamento de Maldonado.

Está en curso una investigación administrativa y una actuación judicial que, hasta donde sabemos, está en instancias de resolución. Obviamente, para continuar la investigación administrativa que está concluida en cuanto a lo que nosotros hemos podido recabar en la institución estamos a la espera de aquellos aspectos que eventualmente surjan de la resolución judicial. Esto es por razones obvias: para no ingresar en eventuales contradicciones entre la investigación administrativa y la resolución que la Justicia adopte.

Podrán imaginar que, lamentablemente, en muchos casos no tenemos posibilidades reales de avanzar desde el punto de vista público en algunos aspectos de la investigación administrativa interna que se está desarrollando. Como jerarcas del servicio somos llamados a resolver esto; por lo tanto, nunca podemos anticipar opiniones porque, obviamente, entraríamos en el campo del prejuzgamiento, lo cual, además ustedes lo saben, podría invalidar cualquier resolución que adoptemos con posterioridad.

En el campo del Poder Judicial, esto está en etapa presumarial, por lo cual nuestro conocimiento es escaso. Sí tenemos claro por lo menos, por lo que públicamente se ha manejado que las denuncias, los planteos, que se realizaron a nivel administrativo no parecen ser los mismos que se realizaron a nivel judicial. Se denunciaron algunos aspectos a nivel administrativo, pero aparentemente esto lo decimos en condicional se manejaron otros en la esfera de la justicia penal que nunca fueron presentados en la investigación administrativa.

Solicitamos que nos acompañara la Directora Departamental de Maldonado, la Educadora Social Graciela Varela, porque es quien tiene los detalles sobre lo que sabemos hasta el momento de lo que ha ocurrido.

Obviamente, preferimos concentrarnos en el tema para el que se nos convocó, y quedamos a disposición de ustedes para contestar las preguntas que nos quieran hacer.

SEÑORA VARELA.- No tengo mucho más para agregar a lo dicho por el señor Presidente del Instituto.

La denuncia se encuentra en etapa de presumario en el Juzgado Penal de Segundo Turno de Maldonado. La denuncia en el marco administrativo se encuentra dentro de la Dirección de Sumarios del Instituto, departamento competente para esto. Es absolutamente escaso el nivel de información que se puede brindar debido a que se encuentra en la etapa de presumario.

Como autoridad responsable dentro del departamento tuve acceso a la denuncia de los funcionarios en forma directa. En principio, para dar un poco de luz al tema con relación a la preocupación que ustedes puedan tener, lo que puedo plantear es que al momento de brindar las declaraciones, lo dicho por los funcionarios que está en las actas labradas dista mucho de lo planteado en la prensa en ocasión de la presentación de la denuncia penal el 1º de marzo.

Básicamente, la denuncia que fue radicada en la Dirección Departamental ante mí y ante quien directamente tomó las declaraciones refería a dos funcionarias de la Institución. Esta denuncia fue hecha por dos funcionarios, y de acuerdo a expresiones vertidas por ellos, se debió a malos tratos de tipo psicológico y físico. Concretamente refiere a dos cachetadas dadas a dos niños, una por la Directora del servicio y otra por una funcionaria de ese servicio en su condición de educadora. |De acuerdo con las versiones de los funcionarios, dichos hechos se produjeron el 20 de noviembre de 2009, y la denuncia fue presentada ante la Jefatura o Dirección Departamental el 7 de diciembre de 2010.

Cuando ustedes plantearon la posibilidad de brindar un poco de luz a la situación seguramente se debe a que la preocupación está muy ligada a los términos en que fue publicada la situación. Obviamente resultaba muy difícil concluir los informes de urgencia. Como ustedes saben, no necesariamente implican el labrado de actas, pero ante un hecho como este, se labraron actas. Fue muy difícil para mí. No solo se tomaron declaraciones de los denunciantes, sino también la de otros funcionarios del servicio, pero era muy difícil para mí en esos términos fue expresado y elevado a las autoridades del Directorio y, por ende, a Jurídica aproximar un parecer o llegar a una conclusión dado el tiempo transcurrido entre los hechos y la denuncia.

Como cualquier otra persona, la pregunta que en ese momento me surgió que mantengo es qué pudo haber impedido a estos funcionarios interesados en preservar el derecho al buen trato que todo niño merece, como lo debemos estar todos, no solo como Instituto y como sus funcionarios, sino como ciudadanos hacerlo antes. El tiempo transcurrido entre el hecho y la denuncia me hizo considerar que era un elemento a tomar en cuenta y una dificultad mayor para tomar cualquier decisión, como podría haber sido, hasta tanto las autoridades del INAU plantearan una investigación, relevar a la Directora del servicio y a la funcionaria, o simplemente haberlas licenciado. Podría decirse que si únicamente se toma en cuenta el tiempo transcurrido, de ser una práctica como se expresa de malos tratos y violencia en forma genérica, estos niños pudieron haber padecido durante más de un año expresiones permanentes de esta naturaleza. Todo ello me hacía preguntarme una y otra vez hasta dónde no se recayó en una omisión de carácter grave y, por otro lado, qué se esperaba con el simple transcurrir del tiempo, es decir, qué se pensaba que iba a producirse si nada se hacía.

Entonces, más allá de evidenciarse el derecho que ante el conocimiento de un hecho de esta naturaleza tiene cualquier ciudadano de denunciarlo, reitero que lo publicado en la prensa está absolutamente alejado de la realidad de lo denunciado ante mí en la Dirección Departamental. En la prensa pude leer sobre algunas situaciones que fueron interpretadas, denominadas o definidas como prácticas de tortura. Inclusive, en algunos medios de prensa aparecen algunas de esas presuntas prácticas, como las defino.

También creo que al haber presentado en su derecho estos ciudadanos una denuncia no únicamente en su calidad de trabajadores o de funcionarios públicos ante la institución, sino haciendo uso de la otra instancia, ante el Juzgado Penal, de haberse podido corroborar algunos de estos hechos, estoy absolutamente segura de que, en el marco de la independencia con la que obra el Poder Judicial, de haber habido pruebas de hechos tan significativos como los denunciados, el Juzgado se habría expedido en forma inmediata en relación a los funcionarios denunciados.

Ante la posibilidad de estar hoy aquí para arrojar un poco de luz o esclarecer algunas de estas cosas por la preocupación manifestada, entiendo que el Poder Judicial tiene a mano instrumentos facilitadores para desenmarañar rápidamente situaciones como estas. Fueron citadas entre sesenta y setenta personas, de la Institución y algunas que no pertenecen a ella. Asimismo, se hicieron pericias psicológicas y psiquiátricas a niños y a funcionarios. Los niños fueron consultados por personal idóneo del Poder Judicial a los efectos de determinar si estos hechos ocurrieron y conocer los daños que hubiesen provocado. Desde mi mirada en mi Departamento, todo esto resulta garantista ya que permite concluir y diligenciar rápidamente en favor del derecho de los niños de recibir un buen trato por parte de una institución en este caso, la nuestra y de sus funcionarios.

Reitero que, de haberse producido estos hechos comprobados con los instrumentos que posee el Poder Judicial, se habrían tomado algunas medidas en relación a las personas supuestamente implicadas o denunciadas, pero esto no ha sucedido.

Por otro lado, me parece importante señalar que pocos días después de haberse presentado la denuncia y de haberse tomado diariamente declaraciones a un número importante de funcionarios denunciantes y denunciados, se presentó una nómina de posibles personas para ser citadas. Ello concluyó el día 19 de mayo. Estamos hablando de un número muy importante de personas, por encima de las sesenta, entre las cuales estaba yo, que fui citada al tercer día en carácter de testigo.

Las consultas que me hicieron más que nada estaban referidas a la propuesta y al proyecto de trabajo, condiciones laborales, régimen nutricional, número de niños atendidos, capacidad locativa, régimen horario, propuestas de trabajo cotidiano, concurrencia de los niños a centros educativos, actividades recreativas, centros de salud, paseos, etcétera. En ese momento estuvieron presentes la señora Jueza, la Fiscalía, los Defensores, la Policía y Actuarios, que recorrieron absolutamente todo el edificio, sobre todo aquellas áreas

comprometidas en forma directa al hogar infantil donde se habrían producido estos hechos que fueron denunciados, y también donde se llevan a cabo otras actividades, algunas de carácter educativo. En la Jefatura se lleva a cabo un convenio firmado con la Intendencia y Educación Secundaria y se desarrollan actividades con el Centro de Lenguas, adonde asisten unos seiscientos jóvenes para aprender lenguas extranjeras. Asimismo, en el edificio se imparten actividades curriculares para los niños que están dentro y fuera del sistema INAU, que son enviados desde otros servicios de la comunidad para apoyo pedagógico. También se desarrollan actividades de tipo recreativas o deportivas y algunos talleres que enseñan, por ejemplo, manualidades. También se encuentra el centro transitorio de jóvenes ingresados al sistema penal juvenil por infracción.

Todo el espacio locativo fue visitado por ellos, puerta a puerta. Hubo conversaciones en forma directa de Jueces, Fiscales y Defensores con funcionarios de algunos de los servicios. Esta Dirección en ningún momento recibió desaprobación alguna ni ningún concepto negativo como respuesta, lo que dio lugar a que me convocaran al Juzgado en carácter de testigo y algunas de las cosas que se expresaron ahí fueron constatadas "in situ", por ejemplo, el tipo de actividades que se llevan a cabo, el desarrollo cotidiano, propuestas de trabajo, actividades curriculares o extracurriculares que hacen los niños y su condición.

Asimismo, se presentó la nómina de niños ingresados o internados dentro del hogar infantil a lo largo de todo el año y qué tipo de actividades llevan a cabo, que dan cuenta del intento de desarrollar una vida lo más parecida a lo que normalmente definámoslo así requiere un niño, aun a sabiendas de que podría interpretarse que la condición de "amparo" entre comillas para un niño, la pérdida y el alejamiento de su familia la que le haya tocado en suerte no es de las mejores cosas para el niño, más allá de que tenga una cama limpia, cuatro comidas y se le dé un buen trato.

Por último, me parece importante dar cuenta de que fui convocada también por la Junta Local del departamento. Lamentablemente, por razones de tiempo, por el horario en el que ellos me podían recibir o en el que yo podía estar, la reunión se dilató un poco, pero finalmente pudimos concretarla. Me plantearon la posibilidad de una visita a las instalaciones. Concurrieron cuando yo estaba haciendo uso de unos días de licencia por razones de salud. A la hora en que ellos fueron no quedaba personal que pudiera hacerse cargo de recibir tal visita dentro del establecimiento. Más allá de que yo expresé que la institución estaba abierta a toda la comunidad de hecho, lo está, indudablemente requiere de la posibilidad de hacer una especie de acompañamiento y, de algún modo, de dar la explicación de algunas cosas, es decir, cómo, por qué y para qué las hacemos. Por ese motivo, acordamos con uno de los Ediles llevar a cabo la visita en la próxima semana.

SEÑOR SALSAMENDI.- Quiero hacer algunas aclaraciones, en función de algunos trascendidos de prensa de aquel momento.

En primer lugar, no se perdió absolutamente ningún expediente. En su momento, hubo titulares en ese sentido; no sabemos cuáles pudieron haber sido las fuentes. Se sustanció todo según corresponde. Obviamente, nos pusimos a las órdenes del Poder Judicial, con todo el apoyo requerido y necesario, como lo hacemos siempre. En todo caso, está claro que no era un tema muy evidente y notorio, por lo que la Directora señaló, es decir, por el tiempo que le ha llevado al Poder Judicial tomar algún tipo de resolución, contando con todas las potestades jurídicas que obviamente nosotros no tenemos para hacer investigaciones.

Hemos actuado con la mayor prudencia posible. Muchas veces, a nivel de prensa, diría utilizando un término popular que nos bancamos un montón de cosas, porque tenemos obligación de proteger las investigaciones, a los niños y niñas, y a los denunciantes, lo que nos interesa particularmente.

En aquel momento, hubo una acusación a altos jerarcas por encajonar denuncias. Recibimos miles de esas denuncias. El sistema está muy centralizado. Afortunadamente, una serie de acciones que estamos tomando por suerte, para nosotros, ustedes aprobaron recientemente algunas de ellas va a permitir un funcionamiento más fluido de esta institución que es muy amplia, muy grande.

Estamos trabajando muy fuertemente con todo el sistema de Naciones Unidas, en particular, con UNICEF, en un estudio a fondo de este subsistema vinculado a niños y niñas privados de cuidados familiares, adopciones y acogimiento familiar, porque nos interesa no administrar, sino cambiar de fondo, un sistema que tiene setenta y siete años de vigencia. Nosotros llevamos menos de un año en esta institución; la verdad es que no hemos recibido ninguna tregua, ni la pedimos. Esta institución carga con una enormidad de temas que van

desde la educación, la salud, el trabajo, en fin, tenemos algo que ver con cualquier cosa que pase con una persona menor de dieciocho años.

Por el momento, esto es lo que podemos señalar. Siempre es un gusto venir a este ámbito y encontrarme con los queridos compañeros y compañeras.

Obviamente, estamos a lo que el señor Presidente disponga.

SEÑOR ESPINOSA.- Antes que nada quiero aclarar que si de mi exposición surgen comentarios que se puedan malinterpretar, ello es absolutamente ajeno al respeto y a la consideración que tengo por los integrantes del Directorio en lo personal.

La verdad, señor Presidente, es que me voy más preocupado que antes, porque en mi línea de razonamiento no puedo concebir que se haya hecho una denuncia tan grave, de malos tratos similares a las torturas, dado que el denunciante habla públicamente de palillos en las orejas y nariz, plantones y niños durmiendo en el piso. Se señala también que estas denuncias habían sido radicadas anteriormente y que no tuvieron trámite. Todas esas cuestiones pueden ser muy subjetivas, pero me pregunto qué cabecita maquiavélica puede tener la persona hablamos de trabajadores integrantes del sindicato del INAU; hablamos de trabajadores del Instituto que tuvo no sé si llamarle, por lo que he escuchado, la valentía o algún tipo de otra presunción subjetiva que hoy por hoy yo podría asimilar de realizar una denuncia de estas características, tan graves. Inclusive, se dice que se aportaron materiales, como fotografías y videos. Aquí no se ha hecho referencia a si efectivamente se han presentado fotografías y videos de estos hechos; y lo dejo picando como una pregunta.

Yo soy de afuera, y los de afuera decimos las cosas de frente aunque no nos guste. Desde hace mucho tiempo, en lo personal, el INAU le ha ocultado información a este legislador. Se la ha ocultado sistemática y permanentemente, violentando inclusive la normativa constitucional de responder los pedidos de informes, sobre otros temas.

Pensé que esta instancia, en la que contamos con la presencia del Directorio del INAU, iba a arrojar alguna luz. Yo no quiero aburrirlos con el ejercicio, pero si empezamos a revisar las versiones taquigráficas del pasado, ya sea en el caso de la comparecencia de las autoridades del INAU como del Ministerio de Desarrollo Social, siempre encontramos la constancia: "No tenemos la información. Nos comprometemos a entregarla", "No tenemos este dato. Nos comprometemos a tal otro". Y ahora, en esta instancia, se nos dice que están al amparo de una investigación judicial, que no digo que no sea de recibo, pero a mí no me aclara absolutamente nada.

No conocemos los hechos trágicos que ocurrieron en ese hogar, entre cuatro paredes. Y queremos conocerlos. ¿O es mejor que quede por ahí esa cuestión subjetiva, como señalan algunos medios? Se dice textualmente: "Los denunciantes pusieron énfasis en la relación de amistad entre la directora local del INAU y el titular del organismo. En este sentido, resaltaron este hecho porque no se dio trámite a las denuncias enviadas desde Maldonado por la vía administrativa. Los denunciantes son funcionarios trasladados desde Montevideo y no empleados del organismo que residen en la zona de forma permanente. Fuentes del caso indicaron que no se descarta que una interna del organismo entre empleados y jerarcas esté detrás de la denuncia".

Ahora, digo, ¿no es más fácil que el INAU hoy nos diga qué ocurrió realmente? ¿Hay o no una interna política, de amistad o la que sea? ¿Por qué cada vez que hemos convocado al Directorio del INAU por hechos sensibles nos quedamos con las manos vacías? Y no podemos hacerlo de otro modo, porque si enviamos un pedido de informes, tampoco nos responden. Tengo el récord de pedidos de informes formulados al INAU y que no ha respondido. ¡Qué paradójico! ¿Por qué hablo de ocultamiento? Y lo denuncio públicamente para que quede constancia en la versión taquigráfica. ¡Ocultamiento! ¡Se esconde la información!

SEÑOR SALSAMENDI.- ¡Falso! ¡Completamente falso!

SEÑOR ESPINOSA.- No es falso, señor Presidente. Le explico por qué. En la versión taquigráfica de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, figuran cifras que ustedes ofrecieron, con gráficos y todo, que a este legislador se le han ocultado. Hace seis años que venimos pidiendo información sobre el número de fugas. Ustedes la presentan en una Comisión, pero no a este

legislador, violentando permanentemente la obligación constitucional. ¡Y usted lo sabe bien! ¡Usted maneja muy bien el derecho!

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que nos manejemos con la debida mesura. Pido al señor Diputado Espinosa que por favor se dirija a la Presidencia. Vamos a tratar de mantener esta reunión dentro de los cánones normales, a los efectos de no distorsionar el motivo de la convocatoria.

SEÑOR ESPINOSA.- Para que vean en qué me estoy basando, tengo aquí y voy a dejarlo sobre la mesa la versión taquigráfica en la que figuran los gráficos que responden a la información que hace seis años estamos pidiendo.

Por lo tanto, digo con todo respeto y tranquilidad, y en el tono mesurado con que debo hacerlo pido disculpas por la forma en que me expresé, que el ocultamiento de la información es real. Se ha ocultado información a este parlamentario durante muchos años. En estos ámbitos parlamentarios se han comprometido a ofrecer las explicaciones que aparentemente están, pero parece que a Espinosa no hay que dárselas.

Espinosa hoy se va de acá lo digo con respeto a los demás integrantes de la Comisión que seguramente quisieran saber algo sobre estos temas sin saber absolutamente nada. Estamos hablando, nada más y nada menos, que de niños de temprana edad, y de la existencia de una denuncia formal, pública, judicial, de malos tratos. Y yo no puedo concebir que el INAU diga que no puede decir más nada al respecto, que no puede comprobarlo, que simplemente se habla de presunciones, que los hechos se alejan de los dichos de prensa, que se alejan mucho de lo que dijo el funcionario denunciante en un ámbito administrativo o en el judicial, cuando todos vimos y escuchamos lo que dijo el funcionario en todos los medios de prensa sobre estos hechos aberrantes.

Ahora bien, yo me pregunto cuál es la situación actual de los funcionarios denunciantes. ¿Cuál es la situación actual de los funcionarios presuntamente implicados, la funcionaria y la Directora del servicio? ¿Qué medidas administrativas se han tomado al respecto? No puedo compartir la expresión de la señora Directora cuando dice que simplemente la podrían haber dejado de licencia. Eso no me parece de recibo. Se podría suspender a la funcionara, separarla de su cargo, pero no dejarla de licencia. Creo que no puede ser. Hay una acusación muy grave, demasiado grave, gravísima, como para que a la ligera se nos diga que simplemente se la pudo haber dejado de licencia. No me parece una respuesta de recibo. Por más que duela la palabra salvo que en la Academia me cambien el término, los plantones son una práctica de tortura. Y no lo dice este legislador; es el funcionario reitero, integra el Sindicato de Trabajadores del INAU el que dice que estas eran las prácticas que se aplicaban a estos menores absolutamente indefensos. ¿De qué estamos hablando?

Creo que no tienen que sentirse dolidos porque digamos las cosas de frente. En más de una oportunidad, ha habido ocultamiento de la información por parte del INAU; se ha violentado la Constitución de la República; no se han respondido los pedidos de informes. Yo pensé que esta convocatoria iba a echar luz sobre los hechos, que íbamos a poder tener información veraz sobre lo que realmente ocurrió entre esas cuatro paredes.

La pregunta que surge es qué garantía tiene hoy la población uruguaya, teniendo en cuenta que después de tanto tiempo todavía estamos esperando resultados, si bien el INAU nos dice que ya tiene sus resultados administrativos.

Me parece que por los balbuceos del señor Presidente del INAU, quiere solicitar una interrupción.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de ordenar la sesión, propongo que el señor Diputado plantee todas sus preguntas; luego hará uso de la palabra la señora Diputada Payssé y, a posteriori, escucharemos a los representantes del INAU.

(Murmullos)

SEÑOR ESPINOSA.- Hice dos preguntas concretas para que las vayan respondiendo, entre ellas, conocer la situación de los funcionarios supuestamente involucrados.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a tratar de hablar en el tono en que se habla en general en estas Comisiones porque no hay necesidad de levantar la voz para pretender o asumir que se tiene razón.

Quiero decir que la bancada del Frente Amplio en este caso, los dos legisladores que estamos presentes accedió a la solicitud del señor Diputado Espinosa de convocar al Directorio del INAU en el marco de un planteo para escuchar lo que se nos tenía que decir y no para basarnos en afirmaciones de prensa, que es una costumbre parlamentaria que ahora se utiliza. Ahora, en lugar de trabajar sobre documentos o informaciones veraces, se utilizan los medios de comunicación. Ni siquiera en esta exposición el señor Diputado preopinante mencionó el medio de prensa en el que se planteaban esas cosas.

SEÑOR ESPINOSA.- "El País", señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Si la política la vamos a hacer en función de lo que dice la prensa, entonces, "cerrá y vamos". Sinceramente, la información es tan contradictoria y, a veces, tendenciosa para un lado o para el otro, que es muy difícil trabajar con rigor y seriedad en función de sueltos de prensa.

Si yo hubiera tenido la convicción de que esta convocatoria quiero agradecer la presencia del Directorio en pleno era para discutir sobre sueltos de prensa, sinceramente, no hubiera dado mi voto; lo digo con total honestidad.

Por otra parte, cuando los integrantes de la Comisión están ante un Directorio como el del INAU, en este caso que viene e informa, por lo menos, registro el informe y escucho. Y antes de empezar a hablar, no puedo decir que me voy peor, igual o mejor, porque necesito del intercambio, de la información y del rigor. A mí el rigor me lo da no solo lo que está diciendo el Directorio sino la lectura de la versión taquigráfica para volver sobre lo que se dijo y hacerme una composición de lugar adecuada

No voy a utilizar la presunción del balbuceo para interpretar ciertas cosas porque acá estamos en una Comisión parlamentaria.

Escuché atentamente las exposiciones y registré algunos datos numéricos que me interesan. De todos modos, escuché algo que quiero resaltar: hay una investigación administrativa en curso. ¿Desde cuándo? Desde que se hicieron las denuncias correspondientes; no de antes. Me llama la atención que se haya hecho la denuncia recién el 7 de diciembre de 2010 cuando los hechos denunciados son del 20 de noviembre de 2009. Por sentido común, se me ocurre pensar que es difícil que cualquier forense pueda verificar en el cuerpo de los niños si es que hubo esos actos presuntos que se denuncian a través de la prensa alguna marca o algo que demuestre que se puede avanzar en ese sentido. Esto lo digo desde mi ignorancia porque no soy forense; hago un simple razonamiento de sentido común.

Obviamente que pueden aparecer daños psicológicos. Pero quiero decir que al mismo tiempo que se plantea esto que me sorprende, se dice que hay una actuación judicial. Voy a utilizar una terminología que usa muchas veces el señor Diputado Espinosa, cuando dice: "¡Y vaya!" Y vaya si estaremos acostumbrados y sabremos los legisladores que cuando hay una investigación judicial en curso prima una cantidad de lógicas que se deben respetar desde la institucionalidad pero también desde esta Casa. Tenemos sobrados ejemplos. Es más: es habitual que en esta Casa por contar con un Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario tengamos elementos para manejar que el propio Comisionado Parlamentario dice reiteradas veces que no los puede plantear o asumir como responsabilidad porque están en el ámbito del Poder Judicial. Por lo tanto, ¡bienvenida la independencia de Poderes, pero que los organismos del Estado la respeten!

Yo creí entender a no ser que esté muy equivocada que hubo un planteo de dos funcionarios acerca de dos cachetadas a dos niños diferentes por parte de dos funcionarias, que eso es lo que está denunciado en el ámbito del INAU y que eso es lo que se investiga administrativamente. También creí escuchar que esas denuncias que tiene la institución difieren con lo que se plantea en la prensa que se hizo en el ámbito del Poder Judicial.

Bueno, acá tenemos al Directorio en pleno y a la señora Directora departamental que nos están dando elementos que, en lo personal, desconocía en cuanto a los trámites internos. Y creo que para eso llamamos al Directorio; no para preguntarle lo que dijo el diario "El País".

Entonces, bajando los decibeles, porque esto no es una interpelación ni una inquisición sino una invitación para conocer los hechos desde el punto de vista del organismo encargado de todo lo vinculado con los niños entre cero y dieciocho años como bien dice su Presidente, me parece que es bueno que este Parlamento y que esta Comisión de Derechos Humanos trabaje con respeto, seriedad y preocupación, descartando quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que esta solicitud de presencia del Directorio por lo menos de parte de esta bancada no fue hecha en función de sueltos de prensa. Primero, fue hecha en el marco de una cortesía parlamentaria porque hay alguien que lo plantea y, segundo, porque nos parecía bueno que el Directorio pudiera venir para conocer su versión y los trámites que se están llevando adelante.

No estamos acá ni nos vamos a ir como integrantes de un tribunal inquisidor, sino como parlamentarios y parlamentarias preocupados y preocupadas por la situación de los niños y las niñas de nuestro país. También debemos resaltar la seriedad con que este Directorio está asumiendo sus responsabilidades y la importancia de la información que estamos recibiendo hoy.

SEÑOR ESPINOSA.- En esta oportunidad, debo agradecer al oficialismo que haya prestado sus votos. Lamentablemente, en muchas otras instancias podemos releer las versiones taquigráficas no se ofrecieron los votos para que nos acompañara el Directorio del INAU.

Este legislador tiene que trabajar sobre sueltos de prensa porque, lamentablemente, cuando requerimos los votos del oficialismo para convocar a las autoridades del INAU no los tuvimos. Además, no se respondieron los pedidos de informe y, por ende, no pudimos obtener la información. Por lo tanto, estamos obligados a manejar algo que no quiero señalar como sueltos de prensa; yo hablo del trabajo responsable que se podrá cuestionar o no en otros ámbitos de los trabajadores de la prensa, algo que es muy distinto.

En cuanto al respeto y a la seriedad de la que habla la señora Diputada Payssé, debo decir que este legislador trabaja con mucha seriedad y respeto, y también lo exige. El Directorio del INAU está obligado por la Constitución y la ley a responder los pedidos de informe.

Este pedido de informes que estoy mostrando está fechado el 14 de febrero de 2011 luego de la enésima vez de pedir información similar y la información luego aparece en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del 25 de mayo. Entonces, no me hagan hablar de seriedad y de respeto.

No puedo admitir...

(Murmullos)

—— No sé si la señora Diputada Payssé quiere hacer alguna aclaración.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estaba preguntando al señor Presidente si podía intervenir.

La convocatoria de hoy es por los hechos acaecidos en el departamento de Maldonado y a eso accedimos. Para solucionar la no contestación del pedido de informes, hay un mecanismo reglamentario por el cual cualquier legislador puede pedir a la Cámara que los haga suyos, y el Cuerpo obrará en consecuencia.

SEÑOR ESPINOSA.- Ya fue hecho.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por último, quiero aclarar que esta bancada ha dado los votos para la concurrencia del Directorio del INAU las veces que lo ha considerado políticamente conveniente, oportuno y justificado, y eso es un derecho político. Muchas veces se ha solicitado en esta Comisión la presencia del Directorio del INAU, cuando dos días después o dos días antes el Directorio estaba siendo citado en la Comisión Especial de Población y Desarrollo por el mismo tema. Hay que tener en cuenta que los legisladores podemos asistir a todas las Comisiones aunque no las integremos. Por una lógica

parlamentaria y por una economía de tiempo de un Directorio que tiene que cumplir obligaciones no olvidemos que la Comisión Especial de Población y Desarrollo es la que está vinculada directamente con todos los temas que tienen que ver con el MIDES, Ministerio referente del INAU, en algunas oportunidades no hicimos lugar a la demanda permanente del señor Diputado Espinosa en el sentido de que el Directorio del INAU se presentara en esta Comisión. No lo decimos para que el Directorio del INAU no venga, porque ha estado presente en innumerables ocasiones. Además, en algunas oportunidades en las que combinamos para asistir a otras Comisiones, el señor Diputado Espinosa no pudo estar presente.

SEÑOR ESPINOSA.- Es un hermosísimo debate y ofrezco la oportunidad a la señora Diputada Payssé...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy triste tener que regular o limitar las exposiciones de los señores Diputados, pero espero que todos podamos transitar los caminos normales a efectos de exponer lo que creamos necesario. También hay que dar la oportunidad de que se expresen los integrantes del Directorio del INAU. Por lo tanto, para que no me pongan en el triste papel de tener que reglamentar el debate y de cercenar las expresiones de los señores Diputados, exhorto a que todos colaboremos para que la reunión pueda desempeñarse como corresponde.

SEÑOR ESPINOSA.- Con ese mismo espíritu ofrezco la posibilidad de que podamos debatir acerca del derecho político de los integrantes de la Comisión de permitir o no, a través de la cortesía parlamentaria y dando su voto, que determinadas autoridades vengan a la Comisión a conversar sobre este tipo de temas.

He realizado las siguientes preguntas, y las vuelvo a reformular: cuál es la situación de los funcionarios supuestamente señalados de practicar los maltratos; si existen las fotografías o videos; si efectivamente se hizo una denuncia anterior a la que, en definitiva, dio cauce a la instancia judicial y, de alguna manera como se señaló en los sueltos de prensa, si esa información de que se demoró o no se dio trámite a alguna denuncia anterior es veraz. Además, ante hechos y denuncias tan graves, quiero saber en la hipótesis de que no se ajusten a la realidad, qué acciones disciplinarias tomó el Directorio del INAU en el caso de los funcionarios que realizaron estas denuncias tan graves, porque me pareció entender que se alejan mucho de la realidad.

SEÑOR BALMELLI CAMOIRANO.- Es mi primera presencia en la Comisión y me extraña el ambiente creado. Pero quiero decir que es evidentemente que estamos analizando una denuncia realizada un año después por un medio de prensa, "El País", como aclaró el señor Diputado que informó del tema.

A partir de ese disparador, se aplicaron según informa el Directorio del INAU, y no tengo que pensar que no sea así los recursos internos del organismo en la investigación interna. Además, el Poder Judicial, a partir de ese año transcurrido, comenzó a procesar esta denuncia judicial, en la que intervienen el Juez y la Fiscal, y eso creo que a todos los uruguayos siempre nos ha brindado una seguridad muy importante. Cuestionar hoy en día estas cosas podría traernos grandes problemas.

Creo que son muy buenas las expresiones de las autoridades Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay que dieron cuenta de que están atentos y abiertos a todos los requerimientos del Poder Judicial; eso es lo más importante a destacar en este caso.

Por otra parte, el Directorio aclara que las declaraciones de los implicados difieren. Esto me importa mucho, porque a veces uno se remite a "dicen fuentes" tal cosa, pero cuando se declara ante el Juez, la declaración cambia mucho. Entonces, me pregunto dónde están las veracidades, si ante el Juez o ante lo que dice un periodista, que se pone como fuente.

También me parece importante el tiempo transcurrido, porque se dejó pasar un año sin hacer estas denuncias, con el riesgo de que hubiera torturas. Quienes estuvimos presos sabemos qué pasa cuando se tortura; el daño es enorme, no solo en lo físico, y en los niños es aún peor, porque el daño psíquico en general es irreparable.

¿Alguien puede pensar que, por peor que sea la voluntad de un empleado público, se pueda dejar pasar un año para denunciar torturas a un niño? Me parece que habría que pensar en esto.

Otro aspecto que me parece importante destacar y lo quiero expresar como delegado de mi sector en esta Comisión es que hace mucho que venimos constatando una enorme campaña de desprestigio en la prensa del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; se desprestigia la actividad que lleva adelante el INAU; sí hay ocultamiento, pero de las otras actividades del Instituto para centrar la información en una campaña feroz en los menores infractores y no en el resto. Esa es una direccionalidad de la información que hacen determinados medios de prensa de nuestro país. Esto nos preocupa mucho.

Bourdieu, sociólogo francés, en su trabajo "Contrafuego" hoy muerto, ensayo que marcó toda la sociología francesa, hablaba de la responsabilidad de los medios de prensa en las situaciones en que viven las poblaciones de todos los países. Hoy, los medios de prensa son responsables, en parte, de cómo la gente percibe la realidad. Una cosa es lo que percibimos en nuestro medio pequeño, familiar, y otra lo que vemos en la televisión, leemos en la prensa y escuchamos en la radio. Hay responsabilidades claras, y esta es una campaña de algunos medios de prensa que a mí ya me tiene bastante preocupado, y así lo he expresado en otros medios y lo trataré de manifestar en la Cámara cuando se discuta el tema de la minoridad, porque atañe directamente al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Además, estigmatiza al INAU y a la población que atiende, y a su Directorio, colocándolo como cómplice de torturas. Esto ya es una locura total. Asimismo, y lo peor, después nadie se responsabiliza.

Entonces, creo que basarnos en denuncias de prensa para discutir es lo peor que podemos hacer en un marco de seriedad y de objetividad. Creo que nos debemos basar en los informes, en los testimonios de los funcionarios, en las resoluciones judiciales y, en este caso, me voy a preocupar especialmente de estudiar las responsabilidades que tienen algunos sectores de prensa, algunos medios, algunos periodistas en la presentación de las noticias y en la rectificación, porque a la larga o a la corta la verdad siempre aparece. El problema es que después pasó tiempo y no se hace en el momento del fárrago informativo. Al final, tenemos una situación que nos induce al desconocimiento. Información no quiere decir conocimiento, sino solo información, y siempre es subjetiva. El conocimiento viene del análisis de la información y de lo que va pasando con el correr del tiempo.

Entonces, me parece que debemos encauzar la discusión con la seriedad y la formalidad que corresponden porque son asuntos tan importantes como las denuncias vinculadas con la población que atiende el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y su Directorio.

SEÑOR SALSAMENDI.- El primer problema es dar por cierto hechos que no se probaron, y sobre esa base se construye algo. Se pregunta cómo es posible que no se haya hecho algo sobre algo que no se probó. Este problema no es solo con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sino que claramente implica una desconfianza absoluta en el Poder Judicial, a su forma de trabajar, a sus autoridades, etcétera.

Creo que siempre he sido extremadamente cuidadoso, muy cuidadoso inclusive en momentos en que había campañas de prensa contra algunas personas, así fueran adversarios políticos, en no dar por cierto lo que no está probado. Parece una garantía elemental, una base fundamental de nuestro sistema democrático republicano, de nuestro estado de derecho.

Cuando decimos que estos hechos no se probaron, simplemente queremos significar eso; es decir, no estamos diciendo que existieron ni que no existieron. Tampoco estamos diciendo que quienes denunciaron, lo hicieron falsamente, porque hoy no lo sabemos. Una investigación tiene esa finalidad: comprobar hechos que se investigan.

Obviamente, no debemos ni podemos avanzar en una línea distinta a la que plantea el Poder Judicial en su investigación, que hace con carácter de rapidez y de celeridad, por razones básicas y elementales, tal como lo indica la más elemental prudencia, si se quiere llegar de verdad al fondo de los hechos; no se debe utilizar, de un lado ni del otro, determinada información para generar hechos a nivel de prensa. Si lo que se quiere es llegar de verdad al fondo de los hechos, hay que permitir que el Poder Judicial actúe con la mayor libertad posible. Inclusive, el marco de una investigación administrativa, por sus características, podría entorpecer el

libre funcionamiento de una investigación judicial, fundamentalmente porque no se sabe en qué línea puede ir una u otra.

Se dijo en la prensa que existen videos y filmaciones; suponemos que se presentaron a la Justicia, pero lo desconocemos, y no porque no se haya dado la oportunidad de presentar la denuncia. A nosotros no se nos presentaron.

Y repito: en ese caso, estaremos a lo que la Justicia determine, y si esos elementos fueran pruebas fundamentales, que arrojan luz sobre los asuntos, obviamente, serán tenidos en cuenta por la Justicia e, inevitablemente, una vez que se nos permita acceder, los tendrá en cuenta la investigación administrativa. Se optó por otra vía.

No voy a adelantar qué se hace o que no se hace, si alguien presentó o no una denuncia falsa, porque me estaría contradiciendo, ya que todavía no lo sé y no acuso a nadie, porque en un organismo público no ando buscando cuáles son las componendas políticas subyacentes. Supongo que no se nos estará pidiendo que nos dediquemos a eso; debería descartarse expresamente. No es nuestra función, y si lo fuera estaríamos cometiendo un gravísimo error, un enorme error. Obviamente, no nos preocupa.

Lo único que podemos decir es que nos reunimos ordinaria y extraordinariamente con la directiva nacional del sindicato de los trabajadores del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y este tema no se planteó al Directorio en ningún momento. Es la única constancia que podemos aportar. No vamos a ingresar en el terreno de las presunciones, porque no nos corresponde y sería una falta de respeto extraordinaria hacia la organización sindical y las personas.

Lamento decir acá que no tengo una amistad personal con la Directora Varela; nos conocemos, como conozco a una parte muy importante de las trabajadoras y trabajadores del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Tenía amistad con algunas personas a las que lamentablemente tuve que pedir que no siguieran trabajando en el organismo, conocidos de mucho tiempo, pero no me duelen prendas. Ese tipo de acusaciones me molesta personalmente. Pero tenemos el lomo duro, muy duro. Somos de afuera y hablamos claro, y suponemos que los de acá también hablan claro. Y la verdad que no nos duele ninguna prenda.

No se ha detenido ninguna investigación. No se ocultó ningún elemento. Cuando surgieron los elementos de denuncia se siguieron las actuaciones correspondientes, y reitero que estamos en la investigación administrativa a la espera de una actuación del Poder Judicial para continuar. Obviamente, no debemos ni podemos adelantar nada. Muchas veces uno se siente tentado de contestar publicaciones que salen en la prensa. Es muy común que se pregunte qué se va a hacer con Fulano de Tal, dando por cierto un hecho no probado. ¿Sabe cuál es el error que usted puede cometer inmediatamente? Decir: "No vamos a hacer nada" o: "Sí vamos a hacer". De esa forma se admite que el hecho está probado. Esa es una técnica muy vieja. Nosotros entendemos que los hechos no probados tienen esa carátula: no están probados. Están probados cuando los organismos llamados a resolver eso a través de los mecanismos que corresponde, efectivamente lo resuelven.

Se dijo que se cometieron horribles hechos de tortura sin que ocurriera nada. ¡Falso! Es una expresión falsa. Obviamente, hasta tanto no se demuestren los hechos, no adoptamos resoluciones. ¿O el planteo es que a partir de ahora toda denuncia que surja en el INAU o contra cualquier persona en el Uruguay, por el hecho de tomar estado público y ser grave, debemos darla por cierta? ¿Es eso lo que se nos plantea? ¿Ese es el mecanismo que se propone? Creo que sería un riesgo muy grande; realmente, muy grande. El Uruguay pasó por una etapa así. Con esto no adjudico intencionalidad; es una pregunta retórica: me hago la pregunta a mí mismo. Creo que sería gravísimo para el Estado uruguayo que eso ocurriera. Sin duda, también sería grave ¡es grave! que no se hiciera nada ante las denuncias.

En cuanto tengamos los elementos necesarios, vamos a tomar todas las decisiones que corresponda. Sin duda, lo vamos a hacer. En este tiempo hemos demostrado más que claramente que no nos tiembla la mano en absoluto para tomar las decisiones que debemos asumir.

Obviamente, no estamos planteando que ningún hecho trágico quede entre cuatro paredes. Como se acaba de decir, entró todo el mundo a ver lo que pasa entre esas cuatro paredes, y no solo no obstaculizamos, sino que colaboramos plenamente con ello. No tenemos ningún interés, no es nuestra intención, no es lo que

corresponde ni vamos a permitir que hechos como los que eventualmente pudieran ocurrir, como los denunciados, queden entre cuatro paredes.

En cuanto a la situación actual de los funcionarios denunciados, cuando tenemos algún dato preliminar mínimo cercano a lo que podría ser un indicio real, efectivo, de que ocurre algo de lo que se plantea, se toman las medidas previstas en la legislación. No los voy a aburrir con eso porque ustedes conocen la legislación vigente. Cuando con los elementos que se tiene no queda claro que los hechos puedan comprobarse, no es correcto adoptar determinadas resoluciones. En muchos casos ha ocurrido que al inicio no se toman resoluciones cautelares iniciales en función de que no existen elementos y el transcurso de la investigación demuestra que ocurrieron esos hechos y más y, por ende, se toma una resolución. Por el contrario, en otros casos, tomadas medidas cautelares al inicio, luego se demuestra que los hechos no ocurrieron, que no fueron como se planteaba o que no existía responsabilidad en los términos en que se denunciaba.

Evidentemente, tampoco vamos a tomar ninguna medida contra quien denuncia aunque estuviéramos convencidos de que la denuncia no tiene sustento, porque los convencimientos hay que probarlos, tanto para decir que lo que se denuncia es cierto como para descartar lo que se denuncia. Somos lo suficientemente responsables como para esperar las instancias que corresponda en ambos casos.

En cuanto a los ocultamientos, si hay un pedido de informes que no hayamos contestado no lo descarto, puede ocurrir porque recibimos un fárrago extraordinario de pedidos de informes que intentamos contestar todos pedimos disculpas y solicitamos que se nos alcance ahora; no tenemos ningún inconveniente en llevarlo y contestarlo. Sin embargo, según entendí, la información ya se conoce.

Debo decir que han logrado que no extrañe en absoluto el Parlamento porque en un año he tenido una frecuencia de visitas importante; permanentemente hemos informado todo lo que se nos ha pedido, y en algunos casos, más. Afortunadamente, por ello hemos recibido reconocimiento de todos los partidos, que atesoramos especialmente porque son un elemento de estímulo fundamental. En algún caso podemos tener atrasos. Mañana, por ejemplo, tenemos que estar en el Ministerio de Economía y Finanzas trabajando en todos los aspectos presupuestales vinculados a la nueva institución que se está creando. Trabajamos todos los días, de la mañana a la noche. ¡Todos los días! De todas formas, no descarto que podamos tener algún atraso que, obviamente, cuando se nos plantea, intentamos subsanar. Ocurrió que otros colegas llamaron para plantear un atraso, pedimos disculpas e, inclusive, por vías informales adelantamos la información para evitar las vueltas burocráticas.

Sin duda, en el fárrago impresionante de tareas que tenemos podemos equivocarnos, cometer errores, tener atrasos y algunos problemas de carácter burocrático, pero nunca ocultamos nada. Esto lo decimos con la mayor tranquilidad del mundo y con pruebas. En consecuencia, estamos a su disposición para subsanar los eventuales problemas que en ese marco hubieran surgido

Reiteramos que no podemos adelantar conclusiones porque significaría pasar por encima de los procedimientos que se están realizando, en particular, de los que lleva a cabo el Poder Judicial, sobre la mayoría de los cuales no tenemos conocimiento cabal. Además, aun cuando tuviéramos exactamente las mismas denuncias, el Poder Judicial tiene instrumentos que pueden llevarlo por derroteros distintos a los nuestros, pero ese no es el caso. Obviamente, no podemos manejarnos con denuncias públicas, sobre todo cuando se llama a los denunciantes y no las ratifican en los ámbitos que corresponde. Puedo entender que haya desconfianza sobre la eventual actuación, aunque no lo comparta de ningún modo, pero ¿es alentable que funcionarios públicos entiendan que no deben ratificar sus denuncias en los ámbitos que corresponde? No puedo entenderlo y menos compartirlo. No me parece correcto que eso se plantee como deseable, pero no querría avanzar más. Como dije, uno tiene que apretar los dientes y aguantarse por responsabilidad, para que las cosas surjan como deben y para que sean serias. Además, solo de esa forma se llega a la finalidad que se persigue y a nosotros lo que nos interesa es llegar lo más cerca posible a la verdad. Se adoptarán las medidas necesarias en función de hechos claramente probados. Lo contrario no ayuda; obstaculiza y logra el efecto opuesto al que se pretende.

En función de esos elementos nos hemos venido manejando. Reiteramos que no podemos dar por cierto lo que no está probado. Eso atañe a los derechos de los niños y al estado de derecho en general. Como señalaba un viejísimo autor hace mucho tiempo, no hay nada mejor para los niños que la democracia y la existencia plena del estado de derecho. Esa es una parte fundamental en el trabajo con los niños. Por eso, aunque

podamos equivocarnos muchas veces ¡qué duda cabe!, intentamos que sean las menos posible, hemos actuado en base a esta lógica que nos parece adecuada a lo que la Constitución, las leyes y los reglamentos del país establecen.

SEÑOR FERRANDO.- Como siempre, venimos a esta Comisión con la expectativa de poder aportar información, pero hay situaciones que resultan intolerables.

Tengo que referirme a la prensa, pero no a trascendidos, sino a cosas referidas a este tema que leí y escuché en los días de Carnaval, que tienen la particularidad de que hay pocas noticias y se da más espacio o trascendencia a ciertas informaciones.

Es así que en FM Gente, donde fui entrevistado al igual que los trabajadores denunciantes y el señor Diputado Espinosa, este último habló de los "'aberrantes hechos' que ocurren cotidianamente en las dependencias del INAU". En eso no hay una suposición ni una presunción, sino una afirmación. También señaló: "'Estamos hablando del Instituto que tiene la responsabilidad de conservar las mayores garantías para los menores a su cargo'"; "'No podemos tolerar que existan estas situaciones tan traumáticas como las formuladas por los propios trabajadores del INAU en el departamento".

Continúa el artículo: "En un comunicado público, Espinosa calificó los 'maltratos' denunciados de 'aberrantes e inaceptables'. 'Esta reprochable violencia, habituales golpes y castigos, tan asimilables a la tortura (palillos en las orejas y nariz, plantones, etc.) contra niños indefensos, deben investigarse con la mayor celeridad determinando claramente las responsabilidades administrativas y políticas que puedan corresponder'".

Todos nosotros tenemos manejo de la prensa; todos hacemos declaraciones; todos conocemos las reglas de juego. Nosotros, los tres integrantes del Directorio, recorremos el país, estamos permanentemente en diálogo con Diputados de todos los departamentos, con quienes muchas veces compartimos eventos. Hay un especial interés por pedir información, por saber los hechos que ocurren en el departamento. Frecuentemente recibimos llamadas telefónicas de personas que nos dicen que se comenta tal cosa de un hogar, de una persona o lo que fuere. Jamás nos ha ocurrido que un parlamentario, a partir de la declaración de un trabajador, salga a hacer afirmaciones en la prensa de que ocurren determinados hechos, sin tener siquiera la mínima delicadeza de llamar por teléfono, consultar, averiguar. Tampoco es común que haya Diputados que estén siguiéndonos por temas de otros departamentos. En general, nos llaman por los temas de su órbita más cercana. Nunca tuvimos de parte de los Diputados de Maldonado ninguna queja, ningún planteo, ninguna denuncia de que, efectivamente, en el departamento estuvieran ocurriendo estos hechos. Sí estuvo la inquietud de la Junta Departamental, como bien lo expresara la Directora.

Entonces, creo que no nos podemos engañar. Cuando se hacen determinadas afirmaciones como lo señalado sobre la tortura, que tuvimos que volver a escuchar aquí en Sala sobre la base de lo que habría dicho un trabajador, sin tener siquiera la mínima responsabilidad de cotejar fuentes de información, de llamar a la Directora Departamental o a un integrante del Directorio, además de la indignación, es un motivo de preocupación muy serio. Estamos hablando del Parlamento nacional. Estamos hablando de un órgano que tiene que ser ejemplo en sus actitudes y en sus acciones, que tiene que dar veracidad de aquello que afirma, tener pruebas, manejarse con prudencia cuando se trata de etapas de investigación. Por supuesto aspiramos, como ocurre en el resto de país, al acercamiento a lo que el INAU hace, a sus distintos servicios, a toda la tarea que ya es más que conocida en la primera infancia en los distintos centros y niveles.

Obviamente, queda muy claro eso espero lo informado con respecto a Maldonado, pero no nos gustaría que volvieran a ocurrir situaciones similares con cualquier representante público, en cuanto a que se hagan afirmaciones a partir de lo que alguien dice dándolas por válidas sin cotejar fuentes, sin buscar otra información. Eso da lugar a pensar en su momento planteamos en algún medio de prensa que nos resultaba difícil de entender que, sin duda, habría otros elementos que escapaban a nuestra comprensión, otros intereses que pudieran estar en juego, por lo cual un hecho con estas características adquiría tal virulencia.

Incluso, en otro medio se habla de que la situación es insostenible. O sea, se está acusando al INAU, se nos está acusando como Directorio, se está acusando a la institución de no hacer nada ante situaciones de tortura. Se dijo que es insostenible el silencio "del señor Presidente de la República y de su Gabinete, respecto de estos hechos claramente violatorios de los derechos humanos infligidos contra niños que están bajo la custodia y amparo del Estado". Entonces, más allá de que el objetivo concreto es informar sobre la situación

de Maldonado, en torno al hecho de Maldonado aparecen elementos que no son trascendidos de prensa, son cosas que yo leí, escuché y vi., que son extremadamente preocupantes en la medida en que están dirigidos a quienes estamos hoy asumiendo la responsabilidad de conducción de la institución y claramente cumplen un papel de desprestigiar y de desmerecer la tarea que el organismo lleva adelante, dando por válidas opiniones de algún funcionario de algún lugar del país.

SEÑOR ESPINOSA.- Intentamos conservar la serenidad, pero si hay algo que no podemos tolerar es que se cuestione nuestra ética y responsabilidad en el trabajo parlamentario.

Somos muy coherentes en los comunicados. Si el señor Director analiza nuestro comunicado siempre va a encontrar las palabras: "presunta" y "eventual"; nunca confirmamos. Aseveramos como él mismo lo ha hecho no caiga en contradicciones: "Yo lo vi, yo lo escuché". ¿Sabe qué? Yo también vi y escuché al funcionario en los medios de prensa haciendo críticas y denuncias muy fuertes. El señor Director viene de la gestión anterior esto no es para dirimirlo; por respeto al resto de los invitados y a los integrantes de la Comisión no vamos a hablar de la ética del desempeño de la función y sabe bien que tiene once pedidos de informes sobre temas puntuales de fuga y nunca se dignó responderlos. Referencias a la ética, al manejo de la información y a lo que tiene que ver con todas esas cosas podré aceptarlas de cualquier integrante de cualquier Directorio, menos de algunos Directores del INAU. Por respeto no voy a poner calificativos ni voy a hacer defensa de lo actuado porque creo que es la opinión pública la que juzga cómo desarrollamos nuestra labor parlamentaria. Lo que sí quiero decir, que quizás algunos integrantes del Directorio olvidan, es que este Legislador, Gustavo Espinosa, en más de una oportunidad levantó el teléfono, se apersonó directamente al Directorio, acompañado por los demás integrantes de la Comisión o en forma individual, y nunca obtuvo las respuestas que se merecía.

Me gustaría que en algún momento en otro debate el Directorio del INAU me diga si no son una cuestión cotidiana las fugas y si no es un aberrante hecho el consumo, el ingreso de drogas a las instituciones del INAU y lo que tiene que ver con aquella situación tan crítica, tan compleja de la prostitución infantil, en la que participaban chicas alojadas en un hogar de Paysandú. Hay tantas cosas de las que podríamos hablar y de las cuales muchas veces, por los mecanismos constitucionales, el Directorio no nos responde.

Por lo tanto, para mantenerme dentro del tema no va a faltar oportunidad para hablar personalmente con algún integrante del Directorio en lo que refiere a la ética del trabajo parlamentario de este Legislador quiero reiterar las preguntas que, salvo que se me haya escapado, no fueron respondidas.

No me ha quedado claro cuál es la situación funcional de los denunciantes; no ha quedado claro cuál es la situación funcional de la Directora y de la otra funcionaria: si están trabajando, si están separadas del cargo, si están con licencia. Quisiera saber cuál es la situación concreta a la fecha, qué medidas se han tomado, si hubo alguna medida disciplinaria, si se está esperando un pronunciamiento judicial, si siguen trabajando en su función.

El Consejo Directivo Nacional del Sindicato Único del INAU le da un respaldo a la Mesa Departamental y señala en un comunicado que apoya las denuncias concretas y fundamentadas sobre irregularidades, omisiones y malos tratos que se puedan producir. También se afirma que se mantendrá atento ante cualquier situación de acoso laboral o de persecución sindical hacia los trabajadores de Maldonado, que fueron los que promovieron esta denuncia. ¿Qué quiere saber este Legislador? Quiere saber en qué situación se encuentran esos trabajadores denunciantes y los eventualmente involucrados en los malos tratos.

Tampoco se me respondió si en realidad hubo una denuncia anterior a esta que desencadenó la denuncia judicial y administrativa que, según o vi y escuché haciendo referencia a lo dicho por un Director, aparentemente había quedado en un cajón.

SEÑORA PAYSSÉ.- Cuando podamos leer la versión taquigráfica vamos a ver que esta pregunta ha sido respondida, y si la responde nuevamente el Directorio, lo hará por tercera vez.

SEÑOR SALSAMENDI.- Espero no decirlo con las mismas palabras con las que ya respondí otras veces estas preguntas para no aburrir.

Situación actual de los funcionarios denunciantes. Reiteramos: en la medida en que se encuentran en investigación los hechos eventualmente denunciados, obviamente no se adopta ninguna resolución respecto de los denunciantes. No hay persecución, etcétera. Pero, además, no hay ninguna definición formal, sencillamente porque, reiteramos, en el marco del estado de derecho al que supongo todos adherimos a pie juntillas, no solo en su letra, sino en su espíritu y en su debido funcionamiento cotidiano, no anticipamos, no damos por cierto hechos que aún no tenemos comprobados, y dar por cierto o no quiere decir simplemente que no decimos que no ocurrieron ni decimos que ocurrieron. Por ende, no se ha tomado ninguna definición.

Lo mismo en relación a la situación actual de funcionarios denunciados por eventuales hechos que, además debo reiterarlo no son todos conocidos por las autoridades de este Instituto; se encuentran en el marco de una investigación judicial a la que no hemos tenido acceso porque, además, las denuncias que allí se realizaron, por lo que vimos en la prensa, no son las mismas que las planteadas en la esfera administrativa. Para mayor abundamiento en la respuesta me remitiría a las dos veces anteriores en las que respondí en el marco de esta sesión esta misma pregunta.

En cuanto a la tercera pregunta, no existió ninguna denuncia anterior archivada, encajonada, no tratada, etcétera.

Recuérdese que los hechos que se denunciaron en sede administrativa no se condecían o lo hacían en muy poco; no quiero decir en nada porque tampoco en eso quiero anticiparme con los hechos que se plantean, se exponen, ante la prensa. De todos modos, eso no es realmente lo importante; no importa el medio. Todo lo que se nos plantea lo investigamos y lo vamos a seguir haciendo; estaremos a lo que el Poder Judicial resuelva como un insumo fundamental para la decisión de la investigación administrativa si las denuncias tenían fundamento, lo descartamos; si no tenían fundamento, no lo descartamos, sencillamente porque estamos en el marco de una investigación. Por lo tanto, no debemos anticiparnos a esos aspectos.

Nos enteramos ahora de que nos han solicitado más pedidos de informes. No tenemos inconveniente en que se nos acerquen en este momento. Si hubo errores, con gusto los corregiremos. Es probable que alcance con reiterar la información que ya dimos a este Parlamento en varias oportunidades. De todos modos, por un respeto elemental que corresponde, si hubo algún error motivado por atrasos administrativos, inobservancias, etcétera, reitero que no tenemos ningún inconveniente en brindar la información, como lo hemos hecho con todos los legisladores que se pusieron en contacto con nosotros.

Se plantearon otros temas. Todos merecen y tienen respuesta; ya las hemos dado contundentemente. Ya hemos pasado por otras instancias parlamentarias en las que se nos consultó por lo mismo y el resultado ha sido claro.

Respetamos el pedido del señor Presidente de no desviarnos del tema, pero queremos aclarar simplemente que el que calla no otorga, por lo menos no en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el intercambio de ideas y el diálogo, que a veces se torna un poco áspero, hacen muy bien a la democracia. Muchas veces se actúa con vehemencia en defensa de lo que cada cual cree es el papel que tiene que desempeñar, pero fundamentalmente debemos tener en cuenta el estado de derecho, la democracia, los derechos humanos. Por eso creo que, a pesar de algunas rispideces, ha sido una jornada positiva.

Agradecemos la presencia de las autoridades del INAU.

(Se retira de Sala la delegación de autoridades del INAU)

(Diálogos)

—— Se va a votar si la próxima sesión de Comisión se realiza el miércoles 15 a la hora 11 y 30.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.